



CIRCULAR No. 615

12 de septiembre de 2017

DE: Gestión Documental y Archivo

PARA: Alcaldía De Pereira

ASUNTO: Socialización EL DERECHO DE PETICIÓN y manejo del SAIA en gestión documental.

Cordial saludo,

El Derecho de Petición es una garantía constitucional de toda persona y de ello deriva que en el Municipio de Pereira, se constituya como una obligación y responsabilidad de imperativo cumplimiento.

Por lo anterior, a la sesión de capacitación para el manejo del aplicativo SAIA en producción documental del proximo **13 de Septiembre de 2017 (08:00 Am)**, la Secretaría de Gestión Administrativa, en asocio con la Secretaría de TIC's, hemos aunado esfuerzos para incorporar una socialización respecto del DERECHO DE PETICIÓN, así como la estrategia institucional para el cumplimiento de dicha prerrogativa, dando alcance a lo dispuesto en el Decreto Municipal 105 de 2017.

En éste orden de ideas, se convoca al personal encargado de la atención de clientes internos y externos, a fin de que conozcan respecto de tan importante tema, toda vez que la oportuna y objetiva respuesta de los derechos de petición, que además constituye una meta implícita en el plan de desarrollo.

Nota: El auditorio cuenta con silletería para 75 personas.

Atentamente,



**ALCALDÍA DE
PEREIRA**



**Gestión Documental y
Archivo -22-**

SAMUEL VELEZ RIVERA
Profesional Especializado

Proyectó y elaborado por: Samuel Velez Rivera